JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Octubre Veinte (20) de Dos Mil Veinte (2.020).

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A hoy cesionario ROQUE JULIO ECHEVERRIA CORZO
DEMANDADO: HERNAN MAURICIO PEREZ PERDOMO
RAD: 2013-00603-00

Teniendo en cuenta la providencia de fecha 2 de agosto del 2019, en la cual se ordenó aprobar la diligencia de remate llevada a cabo el día 23 de julio de 2019, así mismo se ordenó cancelar el embargo y secuestro del bien mueble rematado, razón por la cual se ordena oficiar a la Secretaria de Transito y de la Movilidad de Bucaramanga- Santander, para que sea levantada la prenda del vehículo automotor de placas CWB 245.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

Escaneado con CamScanner